

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

FOR UN AÑO... 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que deseo contestación por carta

La discusión del Presupuesto de Instrucción pública

ENSEÑANZAS

Ha pasado lo que presentamos, nadie se ha mostrado conforme con el contenido del presupuesto, el señor Dualde se ha encontrado justamente solo, derechas, izquierdas y centro han coincidido en que el Presupuesto que se ha aprobado es una enormidad y sin embargo se ha aprobado; cada uno de los numerosos Diputados que intervinieron en el debate coincidieron que el Presupuesto no satisfacía a nadie y sin embargo se aprobó. Esto demuestra que el criterio defendido especialmente por los Diputados de la mayoría no era muy firme, ni respondía al sentir unánime de la misma, pues de lo contrario hubiera suscitado una votación y el Presupuesto hubiese salido muy modificado de la Cámara. Ello demuestra también que los problemas nacionales interesan muy poco a nuestros Diputados, lo importante es mandar y seguir cobrando las dietas, las delicias de poder debe ser muy grandes cuando tanto apego se siente al mismo. En cuanto a los intereses de la escuela, del maestro y del niño plenamente se ha confirmado que no interesan a nuestros gobernantes pues sus hijos no los envían a la escuela nacional, ni sus preceptores son los Maestros nacionales, para estos y la escuela del proletario, pensarán quizás que cuando menos se les atiende será mejor para sostenerse arriba, pero el tiempo que se encarga de hacer entrar muchas verdades en los espíritus desviados, les harán ver que están equivocados. Suprimir el pan o escasearlo y seguir la política del desprecio y del abandono es camino que termina en fatales consecuencias. El señor Dualde en su inconsciencia no solamente ha arremetido contra la escuela y el maestro, sino que ha rebajado las consignaciones de canchales, colonias, misiones pedagógicas y otros servicios de cultura, él mismo se ha cerrado el paso para volver y aun continuar al frente del Ministerio de Instrucción Pública.

No seríamos justos, si no señaláramos la acertada, sincera y calurosa defensa que hicieron de la escuela y del maestro, el Inspector de Primera enseñanza señor López Valera y el Maestro nacional señor Mascort y los Señores González, Sicilia y señorita Bohigas dando a nuestros lectores una referencia concisa de la actuación de dichos Diputados que recogimos en el mismo salón de sesiones.

Protestó el señor Valera de que el sueldo medio de los Maestros de escuela sea menor que el de los demás funcionarios del estado. Expuso en arr. los de emoción la insuficiencia

de los sueldos del Magisterio, pues en un escalafón de 52.000 maestros hay más de 25.000 que cobran 47 duros al mes y 18.000 unos 50 duros, cobrando más sueldo los guardias civiles y de asalto cuyo número excede al de maestros; afirmó que el orden público se defiende mejor con maestros bien pagados y escuelas debidamente atendidas que con porras y pistolas, pues por medio de una buena educación lo que exige una educación atendida se previenen las revoluciones que no llegarían a producirse y se evitarían los trastornos sociales requiriendo a los señores Diputados para que enmendasen la obra del Ministro. Entiende que el hecho de que existe un déficit en el presupuesto general de la nación no es motivo suficiente para que no se atiende y se dote debidamente el presupuesto de Instrucción pública y censuró las mermas que ha introducido el señor Dualde en las misiones pedagógicas, Instituto Cajal, Junta de Ampliación del Estudio de las instituciones complementarias de la escuela primaria.

La media de sueldo del propio Magisterio primario español es la más baja de todos los funcionarios del Estado a pesar de que la Constitución prevé que los maestros son tan funcionarios como los demás. En los Ministerios de Agricultura, de

Hacienda, de Obras Públicas, los funcionarios tienen una media de 4.600 pesetas a 6.800. La de los maestros primarios es solo de 3.400. Se ve por tanto, que existe una enorme desigualdad, tampoco justificada por el gasto público en enseñar, pues mientras le dedicamos apenas el 3 por 100 del Presupuesto (unas ocho pesetas por habitante y año), países como Inglaterra que solo la subvenciona, dedicanle más del 12 por 100, llegando hasta 400 pesetas por alumno en vez de menos de 60 que corresponden a los nuestros.

El personal primario no necesita más que 25 millones y ni siquiera piden que se hicieran efectivos. Llegó a proponerse por las Asociaciones del Magisterio español una solución que no sé si la ley de Contabilidad la permite o no, pero que me parece que para resolver por lo menos la cuestión de los profesionales y de defensa de los derechos del Magisterio como tales hubiera sido necesario traerla ahora. Dicen los interesados: ¿Qué inconveniente hay en que en el Presupuesto de gastos se incluyan esos veintifantos millones que nos son necesarios, consignando también la partida correspondiente en el de ingreso, que devolveríamos ínterin, el erario no pueda materialmente resarcirnos?

Lo que ellos desean es que se traduzca los Presupuestos de la Nación la salvaguardia de sus intereses profesionales y administrativos y no continuar como hasta ahora pendientes de una posible pérdida de los mismos. De hacerlo así, se hubiera dado una gran satisfacción a todos estos servidores del Estado y hubiera permitido resolver el grave problema de los que ahora van a ingresar en el Escalafón, porque

habían ido a la cola de los anteriores y quedando garantidos los derechos de todos. En este punto tengo que hacer constar, la repulsa que repetidas veces he formulado ante la Cámara y expresar el deseo de que si no pudiese resolverse ahora este problema, se le dé solución definitiva en el próximo Presupuesto y se acometa con la audacia que requiere sin lo cual, en realidad, la República habría hecho muy poco en materia de enseñanza.

Basta recordar que la Monarquía nos ha dejado 3.500 escuelas. Hasta 5.200 y pico que funcionan hoy en España han sido creadas por la República, y ahora es la República la que va a crear una división entre este personal, haciendo que unos maestros que van a entrar o acaban de entrar en el Escalafón, aparezcan con sueldos superiores a los que ya tienen quince, veinte y aun treinta años de servicios. Esto no es equitativo, ni es tampoco justo.

Siguiendo el mismo tema del personal, he de decir que en este presupuesto tampoco se acomete el problema de la inspección. Hay en la categoría de entrada del escalafón de Inspectores de Primera enseñanza 183 funcionarios que no tienen dentro del mismo mas que tres jubilaciones durante los diez años próximos y por consiguiente este personal tendrá que permanecer integrante y sin remedio de esa categoría, sin pasar de 5.000 pesetas de sueldo, toda la vida.

El señor Mascort manifiesta que interviene para mostrar su disconformidad con el Presupuesto. Se ocupa extensamente de los anhelos de los maestros que no son atendidos ni en el orden administrativo, ni en el económico; acusa al Presidente de la Comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón, de haber extraviado a la opinión pública al dar la noticia de que se habían concedido diez millones de pesetas para mejoras de sueldo de los maestros que en la categoría de entrada, cuando en realidad no hay ni una peseta para tales fines, pues seguirán cobrando lo mismo que al presente.

También otros oradores intervinieron en favor de los maestros, entre estos está el señor González Sicilia, el cual habla en contra del artículo primero, diciendo que el Magisterio Nacional al advenimiento de la República, creyó que iban a ser recompensados sus esfuerzos de muchos años y ahora ven que no se atienden debidamente sus justas peticiones.

La señorita Bohigas presentó una enmienda al artículo 19 en el sentido de que se señale el sueldo de entrada de 4.000 pesetas en el Escalafón del Magisterio, ya que la labor de este ni es menos importante, ni penosa que la que realizan otros cuerpos de funcionarios cuyo sueldo de entrada es el señalado, además lo estima necesario, para que los maestros puedan vivir decorosamente. La Comisión no aceptó la enmienda.

Acción y efectos de la paciencia

Es la paciencia dote tan sublime y de tal complejión, que, en la tristora mitiga el llanto y calma la amargura si del mal más acerbo no redime.

La ira, ruda antítesis, deprime el alma tributaria con tersura

tal y tan inflexible, que triturata cuanto le estorba o su altivez reprime.

De virtud tan loable fué modelo el gran Job, quien obtuvola en cuantía y perfección ad hoc incomparable;

Quien le secunde con ferviente anhelo, será de pensadores garantía y el reposo del alma hará viable.

Victoriano SANZ

¡Maestros, el día 14 a Soria!

Compañeros y amigos: Las circunstancias actuales por las que pasa nuestra clase y los acontecimientos que se avecinan respecto a nuestros problemas, hacen que acudamos a defender nuestros intereses y los de la Escuela Nacional.

Pensad en los 32.000 maestros que estamos retribuidos con 3.000 pesetas; pensad también en esos otros compañeros que pasan un calvario para ingresar en el primer escalafón; pensad en «vuestros propios hijos», en vuestras dificultades para darles una carrera, en vuestras imposibilidades de alcanzar una remuneración digna por la torpe Administración pública, «pensemos todos», amigos y compañeros, en poner término a tanta y tan desgraciada variedad de problemas que nos eternizan en el calvario.

A los interinos, a los del segundo escalafón, a los cursillistas del 31 y del 33, «a todos los maestros», nos interesa acudir el día 14 de julio a Soria.

Tonos de trágica discusión se ciernen sobre la discusión del Ministerio de Instrucción Pública al discutirse su presupuesto. Apasionadas luchas se avecinan sobre el campo profesional, y nosotros los maestros, tenemos la obligación de ayudar a nuestros defensores que es defender a nuestros hijos.

No sobra con el asentimiento más o menos generoso, es preciso acudir a la lucha y escuchar la palabra sabia de otros compañeros.

Hoy que las muchedumbres se agrupan en torno a estos problemas, debemos los maestros caminar a la vanguardia de nuestras propias reivindicaciones.

¡A Soria el día 14! Al acto del día 14 de julio. ¡Todos al mitin!

Normalista: Acudid vosotros también. Dar vuestro espíritu pujante y joven a estos compañeros que hoy luchan.

Maestra: Ayúdenos. Trabajen con nosotros, luchen con nosotros; participen con nosotros en el trabajo y ayúdenos con su esfuerzo y su presencia.

¡Todos a Soria el 14 de julio! Todos a defender los intereses del maestro, de la Escuela y del niño.

David RANZ LA FUENTE.

IMPRESOS
DE TODAS CLASES
MUY ECONOMICOS
Y BIEN HECHOS
en esta imprenta

Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza

Ante una provocación

En el «Defensor Escolar» de fecha 22 del actual, y solo a título de rumor, apareció la noticia de que el próximo día 30 se verificaría un acto público de propaganda de la F. E. T. E.; de tal rumor solo hemos de rectificar lo que a la fecha se refiere. Hubo, sí, y hay el propósito de celebrar tal acto, pero por circunstancias diversas, no se llevará a cabo hasta el 14 de julio; en él, aparte de algún maestro de la provincia, tomarán parte significadas personalidades madrileñas que a tal efecto visitarán Soria. Esperamos confiadamente que gran número de compañeros asista al acto que anunciamos había de tener indudable trascendencia. En breve recibirán nuestros compañeros un manifiesto en que se explicará el por qué del mismo; a pesar de ello, no pudiendo resistir nuestro deseo vamos a exponer aquí alguna de nuestras razones y alguno de nuestros propósitos.

Para nadie —maestros o maestras— puede ser un secreto el ambiente enrarecido en torno a los problemas del Magisterio hay, ni nadie puede ignorar quiénes son los autores y cuáles los motivos de que ello ocurra. Jamás ha vivido el Magisterio momentos más difíciles que los actuales; jamás los problemas de nuestra clase fueron tantos ni presentaron peor cariz; jamás hubo entre los maestros la tirantez, recelo y animadversión que hoy hay; nunca se hizo objeto al Magisterio de tanta bafa y escarnio en sus justas quejas y en sus peticiones justificadísimas. No solo no se resuelven nuestros problemas sino que se suscitan otros nuevos y graves; no solo no se nos atiende en nuestras reivindicaciones económicas sino que se nos contesta con rebajas en las consignaciones de Instrucción Pública que contrastan con la alegría y el desenfado que, en los últimos años, presidió la creación de nuevas y cuantiosas obligaciones en otros departamentos; mientras que no hay dinero para material escolar y nuestras escuelas pasan por la vergüenza de no tener ni aún para lo más indispensable, hay dinero abundante para elementos de represión.

Todas las conquistas que durante muchos años, tras luchas titánicas fueron conseguidas por el Magisterio, y que por haber sido llevadas a la Constitución, dábamos ya por aseguradas, nos serán arrebatadas; ni escuela unificada, ni respeto a la conciencia del niño y del Maestro, ni laicismo, ni nada; todo, todo estorba a nuestros rabiosos enemigos y todo, todo nos lo arrebatarán si proseguimos inactivos e indiferentes.

Nuestras derechas monárquico-vaticanistas cavernarias que ahora todo lo pueden, se han desatado en furiosa acometida contra la Escuela y Magisterio nacionales y a toda costa quieren presentar a una y otro como fracasados; para ello no vacilan en emplear medio alguno; perpetuación de sueldos míserimos que maten todo estímulo, escasez de material escolar que impida hacer labor eficaz, vejaciones y persecuciones a cuantos destaquen sociariamente, azuzamiento a determinados compañeros para que provoquen una lucha interina por motivos —los religiosos— que,

profesionalmente, ni nos importan ni deben importarnos... Y todo ¿por qué y para qué? ¡Pues para que a costa de nuestro prestigio pueda medrar su desprestigiada escuela confesional. Ha sido siempre empeño de nuestros monárquicos de corona y de coronilla, presentar «su» escuela como muy superior a la Nacional; es posible que así se lo hagan creer a su clientela desmentalizada, más al pueblo, que para desgracia de nuestros «cristeros» está más despierto de lo que ellos querrian, no se lo hacen creer, y no solamente no lo cree sino que observa grandes diferencias entre una y otra escuela, entre la Nacional y la fraileña.

Mientras la una forma niños que aprenden a amarse y respetarse como hermanos, la otra sigue enseñando a los hijos de los potentados a aborrecer a los niños proletarios; la escuela Nacional quiere hacer hombres conscientes y hombres libres, y ellos seguirán en sus escuelas forjando señoritos que vean en los que no sean de su casta esclavos y carne de metralla; pregonamos en nuestras escuelas la igualdad de todos ante la Ley, y siguen pregonando en las suyas arcaicos privilegios de casta absolutamente incompatibles con los tiempos que vivimos; querriamos que en nuestras escuelas, por la coeducación, se destruyera la ñoñez y la ramplonería moral que caracterizó a nuestras juventudes y ellos pretenden hacernos seguir con el sistema de compartimentos estancos que tan funestos resultados ha dado en orden a la educación sexual.

Esas es nuestra escuela y esa es la de ellos. ¿Para qué seguir comparando?

Y porque la nuestra es mejor y porque desde ella haremos posible la transformación social que tanto temen, la atacan y nos atacan. Y nosotros ante ofensiva tal ¿seguiremos cruzados de brazos? ¿permaneceremos impasibles ante esa nueva faceta de su ofensiva que son esos maestros católicos que para baldón suyo y de la clase, se prestan a ser instrumento de la clerigalla?

Ante las nuevas Asociaciones de maestros católicos, o por mejor decir de maestros-sacristanes, nuestro deber no puede ser otro sino formar en Asociaciones que sean el polo opuesto a lo que ellas son, y el polo opuesto, de esas Asociaciones incubadas en las sacristías lo es, precisamente, la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, que en todo momento y ocasión sabrá oponerse a sus bastardas maniobras.

Maestros de Soria: Todos los que sintais la vergüenza y el sonrojo ante ajenas e interesadas tutelas, todos los que sintais la necesidad de forjar una sociedad sin «señoritos» ni esclavos, los que queráis terminar con la vergüenza de nuestra postergación económica, los que deseáis se respete la conciencia del niño y vuestra propia conciencia, venid a las filas de la F. E. T. E. Esta Asociación, hoy más pujante que nunca, propugna cuanto nos interesa y se enfrenta con cuanto estorba al porvenir de nuestra clase; tiene a su lado la inmensa masa de trabajadores españoles y al lado de estos luchará y, con ellos, conseguirá el triunfo pese a quienes amontonan obstáculos que serán arrollados sin duda alguna.

Maestros de Soria: No falteis a nuestro acto del día 14; los pios maestros nos retan y a su reto responderemos organizándonos para la lucha a que se nos arrastra y en la cual serán ellos los vencidos y nosotros —porque la justicia está de nuestra parte— los vencedores.

Por la Comisión organizadora,
Francisco RIVERO
Barca, julio 1935.

Lo que se podía haber evitado

Ha e ya publicado el folleto cuarto del Escalafón general de maestros que comprende a los maestros comprendidos en los grupos indicados en las letras A, B, C, D, E, y F, en la Orden de 13 de enero de 1934, los cuales pertenecen a la categoría octava, cerrado dicho Escalafón en 31 de diciembre de 1933, quedando abierto el plazo de reclamaciones contra ese folleto, el cual termina el 30 del actual.

Examinado detenidamente ese folleto, se ve en él que han sido incluidos y háseles asignado número en el Escalafón, a maestros cursillistas del 28 que se posesionaron por primera vez en propiedad, el 1 de abril de 1934, o sea posteriormente a la fecha en que se cerró el Escalafón, y en cambio han dejado de incluirse y asignárseles número en él a maestros que en 31 de diciembre de 1933, pueden justificar «dos meses» con servicios en propiedad y en la categoría octava; lo que al verse estos postergados, han hecho, en su mayoría, la oportuna reclamación, la que se podía haber evitado cumpliendo con lo que para esos cursillistas del 28, dispuso el Decreto de 24 de julio de 1931, por el que se les llamó a ingresar en el Magisterio con la condición de que «su colocación en el Escalafón, dependerá de las fechas en que puedan ser nombrados en propiedad y tomen posesión de su destino». Esto había sido lo lógico y legal haber hecho con ellos, y como tal lo reconoció el señor Villalobos en el preámbulo del Decreto de 13 de septiembre de 1934.

Si, para la formación del Escalafón que acaba de aparecer, se hubiesen cumplido las normas que para ello tienen establecidas el R. D. de 4 de junio del mismo año y el Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923, las cuales se han seguido para la formación de los Escalafones de los años 20, 22 y 31, hubiérase evitado el recurso contencioso interpuesto contra la orden ministerial de 13 de enero de 1934.

Si como dice la orden ministerial de 23 de abril último («Gaceta» del 26), los ascensos se otorgasen «con arreglo a la suma total de servicios en propiedad en la categoría inmediata inferior, en armonía con el artículo cuarto del R. D. de 7 de enero de 1910», se hubiera evitado de ver cómo desde julio del pasado año, los ascensos se otorgan a maestros que ingresan en el Magisterio en propiedad el 1 de julio de 1934 y no se otorgan en maestros que, en esa fecha puedan justificar «ocho meses en propiedad y en la categoría octava, cuyos servicios se les fue reconocidos en el último concurso de traslado celebrado, cuyos maestros se ven postergados, habiendo alguno interpuesto recurso contencioso contra esa postergación, no haciéndolo los demás, quizá por no darse cuenta de ello, a pesar de los avisos que se les hizo por la prensa profesional, lo que para estos últimos no tendrá ya remedio de evitar la postergación.

En cuanto a los maestros ingresados en noviembre de 1933 y postergados en el Escalafón, aún tienen tiempo, o tenemos, para defenderse sobre lo del ascenso, puesto que —según la última corrida de escalas de mayo— para ascender el primero de los cursillistas del 28 ya citado, le faltan —si son exactos los datos que tengo a la vista— 506 lugares.

A sí mismo se hubiera evitado a esos maestros postergados, viajes y molestias con motivo de los recursos

¿Nuevas normas para el curso general de traslado?

Ante el fracaso frecuentemente repetido de los procedimientos puestos en práctica para la adjudicación de escuelas por concurso general de traslado, lo que ha sido causa de que aquella se prolongue por mucho tiempo; se están ideando nuevas normas con el deseo de acabar con el confusionalismo que existe, una de las formas ideadas es que así como hasta el presente el maestro elige o ha buscado en sus peticiones la escuela o escuelas que le pudieran convenir, sea la escuela dentro de la localidad la que salga al encuentro del maestro; esto es entre varios peticionarios a escuelas de la misma localidad, la primera que haya vacado se adjudicaría al peticionario que reuniera condiciones más ventajosas y así sucesivamente.

Se trata también de que para cada grupo o serie de maestros se elija un color diferente en las fichas de petición, lo que permitirá agrupar rápidamente los peticionarios de cada serie. La calificación de mayor o menor preferencia dentro de cada serie y provincia será hecha por las Secciones Administrativas.

La norma indicada si se lleva a efecto, tendría el inconveniente de que como todas las escuelas dentro de la localidad no reúne las mismas circunstancias, a veces un maestro con mejor derecho podría adjudicarse una escuela de circunstancias menos favorables, no creemos se lleve a efecto.

Estas notas no tienen otro alcance que el dar cuenta a nuestros lectores de que se está estudiando la provisión de escuelas, para abreviar su adjudicación en el concurso general de traslado.

blanco

FOTOGRAFO

CANALEJAS, NUM. 44

Nombramiento de maestros interinos

Han sido nombrados maestros interinos, don Adolfo Cerrada Peñalba, para Tajuco; y don Francisco Rúa de la Sierra, para Serón de Nágima.

MAESTRAS

Doña Elisa Blanca Gómez, para Aldea de San Esteban; doña Silvina María Teresa del Bosque González, para Barca; Guadalupe Calvo Martínez, para San Esteban de Gormaz; Purificación Ugarte Marijuán, para Navaleno; María del Rosario Tomba Saldoña, para Serón de Nágima; Manuela Tejero Durán, para Tardajos de Duero.

Estas escuelas son de reciente creación.

y reclamaciones interpuestas, así como la desilusión al verse postergados, la tranquilidad y el temor de no ser atendidas — como les ha ocurrido otras veces — sus peticiones en demanda de justicia, y todo ello por causa de una disposición, de la que no se debió meditar el perjuicio que podía acarrear a los maestros postergados.

Santiago L. SEBASTIAN

Corvesin, julio, 1935.

CONVOCATORIAS NOTICIAS

DELEGACION DE SORIA

A fin de tomar acuerdos para la reunión de la Provincial, se convoca a todos los compañeros adheridos y demás que deseen asociarse, a la reunión que tendrá lugar el día 18 del corriente a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda, en el local de costumbre.

Los asuntos a tratar son los mismos que propone el señor Presidente de la Provincial y los que los compañeros asistentes indiquen.

Los compañeros residentes en los pueblos considerados como centro de Sección, o los Presidentes de las mismas, espero convoquen a reunión mandando los acuerdos tomados y firmados por todos los asistentes al que suscribe o los traiga a la reunión del Partido cualquiera de ellos, autorizado.

Llamo particularmente la atención de los que pertenezcan a la Nacional para que remitan los datos que se les han pedido, así como que los socios de Socorros procuren de que ingresen nuevos compañeros.

Esperando atenderéis estos ruegos os saluda vuestro compañero y Delegado

Valentín PEREZ

Velilla de la Sierra 4-7-1935

RIOSECO DE SORIA

Por la presente, se hace saber a los Maestros y Maestras que pertenecen al Centro de Colaboración Pedagógica de Rioseco de Soria, que la próxima reunión tendrá lugar el día 8 del actual a las 11 de la mañana en el local de costumbre.

La Presidente, Segunda CALVO
El Secretario, Ismael ORTEGO

MIÑO DE MEDINA

En virtud de comunicación del señor Presidente de la Asociación Provincial de 18 del actual y de la Convocatoria inserta en EL DEFENSOR ESCOLAR número 1626, autorizándose para que convoque a todos los socios-compañeros de este Partido de Medinaceli, para elegir el Vocal Delegado que ha de formar parte de la Junta Directiva de la Provincial, que se halla vacante desde que renunció el cargo don Quiñico Marco, compañero de Yelo, por la presente se convoca a todos los compañeros del Partido para que asistan a la sesión ordinaria que ha de tener lugar en el pueblo de la fecha el día 14 del corriente, en el Local-Escuela a las dos de la tarde a fin de elegir dicho Vocal-Delegado del Partido.

También se podrán tomar los acuerdos y proposiciones que tengan a bien exponer los señores asociados en el acto de la reunión.

Todo ello ha de llevar el Delegado elegido a la sesión que ha de celebrar la Provincial el 18 del corriente, como se ordena en la Convocatoria de dicha Provincial.

Recibid el saludo afectuoso de vuestro compañero

Cándido RUIZ

24 de Junio de 1935

PARTIDO DE ALMAZAN

Se ruega a los Maestros del Partido de Almazán que asistan a la reunión que tendrá lugar el día 14 del actual a las 11 de la mañana en el local de costumbre.

El Delegado del Partido

P. VIÑARAS

INAUGURACION DE UNA ESCUELA.—El día 14 del actual a las tres de la tarde, tendrá lugar en Ciria la inauguración de las nuevas escuelas a cuyo acto hemos sido invitados. Agradecemos a don Mateo Caballero, Alcalde y Presidente del Consejo local de Primera enseñanza, la deferencia.

LOS ALUMNOS NORMALISTAS.—Ingresarán en el Magisterio mediante concurso restringido.

Según el Decreto publicado recientemente, los Maestros del grado Profesional percibirán a partir del 1.º de julio, el sueldo de 4.000 pesetas y estarán colocados al final de la categoría 8.ª del Escalafón del Magisterio.

Se les concede el derecho a tomar parte, aunque no hayan sido nombrados en propiedad por falta de vacante, en las oposiciones restringidas a plazas de 15.000 y más habitantes y en capitales de provincia y podrán aspirar a plazas de Directores de graduadas si se hallan sirviendo en propiedad en la fecha de anuncio de la oposición.

SUBVENCION.—Se le ha concedido al Ayuntamiento de Los Villares de Soria la cantidad de 10.000 pesetas de subvención para la construcción de un nuevo edificio escuela.

Instrucciones para el concurso-oposición a Escuelas en localidades de más de 15.000 habitantes

Según O. M. de 22 de junio, se autoriza a la Dirección general de Primera enseñanza para convocar el concurso-oposición para proveer el 50 por 100 de todas las escuelas vacantes en las capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes. Podrán tomar parte en este concurso los maestros nacionales en activo servicio y los cursillistas de 1933 y alumnos normalistas declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional.

Los maestros formularán sus instancias, haciendo constar el distrito universitario en que desea actuar, acompañadas de su hoja de méritos y servicios, ante las Secciones Administrativas de las provincias donde ejerzan, haciendo entrega en las mismas de 40 pesetas por derechos de examen.

Los ejercicios serán tres: uno escrito, acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral sobre un tema de Organización escolar y Metodología, y otro práctico.

LA CUESTA

Todos los maestros del partido de Agreda que puedan concurrir a San Pedro Manrique quedan convocados por la presente a la reunión que tendrá lugar en dicha villa el día 8 del actual a las diez de la mañana en el local de costumbre.

Los puntos a tratar son los concernientes a la escuela, al maestro y al niño y cuantos otros expongan los compañeros.

Los restantes maestros del partido también se les convoca por esta misma para el día 14 a las once de la mañana en una de las escuelas de Trévago, para asuntos societarios, donde cada uno hará las proposiciones que crea oportuno a fin de elevarlas a la provincial.

El Delegado del Partido,

José RUBIATO

Asociación de Socorros mutuos "Justicia y Caridad"

DELEGACION PROVINCIAL DE SORIA

Para dar autonomía en la provincia a esta asociación y hasta que se proceda a la elección de delegado provincial efectivo, se me ha conferido por la dirección de Palencia la delegación para la provincia de Soria.

Ruego a los compañeros que ya pertenecen a esta Asociación se pongan en contacto con la Delegación al objeto del pago de cuotas y cuantos asuntos nos interesen directamente, comunicándome en breve, su residencia.

A cuantos no pertenecen a ella, me permito aconsejarles, fijen su atención en sus estatutos y funcionamiento, lo comparen con las otras similares y se decidan a ingresar en ella, si en efecto, ven que aquí encuentran satisfechas las aspiraciones que puede tener un padre o un esposo de dejar a sus deudos, cuando él falte, los medios precisos para alejarse de la miseria y el hambre.

El Delegado provincial

José LAFUENTE

Almarza 3 de Julio de 1935.

Correspondencia

M B Jodra de Cardos. Presentada.
F P Los Campos, B F Valloria, F S Canredondo, R T Caravantes, D A Montenegro de Cameros, M C Iruecha, M V Muriel Viejo, L B Muriel Viejo, J Y Reznos, H M Reznos, P N Villartose, F P Villar del Río, P S Villar del Río, P L Verguizas, P H Valdanzuelo, J A Valdeavallano de Uclero, E S Montenegro de Cameros, S A Carchelejo, I H Monterde, G Z Cañamaque, L H Osona, M S La Huerta, F A Santa Cruz del Grfo, M F Torralba del Moral, F P Iruecha, E P Burgos, J L A Fuentelongo, C G Abanco, A F Recuerda, D A Quintanas de Gormaz, F D Quintanas de Gormaz, J A Langa de Duero, M del P M Espejón, F M L Orillares, B M La Hinojosa, E P Espeja de San Marcelino, C Villar del Río, A F Recuerda, S R Fuentelongo. Se les escribe. Servidos.

J M Valdemaluque. Remitidas licencias.

E B Aldea de San Esteban. Contestada carta.

D C Laina. Subidas cartulinas.

V V Vadillo. Remitidos giros.

L L H Osona, E C Langa de Duero, A Langa de Duero, R G Caravantes, R T Caravantes. Remitidos.

E R Arcos de Jalón. Contestada carta.

F S Gallinero; G V Oucala; P S Villar del Río; E V Gallinero. Contestadas cartas.

E C Nirros. Reintegradas y presentadas copias.

T T Yelo; P J Castilruiz; J G Matamala. Se les escribe.

U S Valverde de Agreda, P S Agreda Presentados y reintegradas cuentas.

S M Sarnago; J del R Arbujuelo. Reintegrados y presentados.

V G Valdanzo. Remitidas hojas.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia ciclico pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanera maestro de Bibac.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valla: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas contenido en total 18 cuadros de «animales en su ambiente»; 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros, que nos los soliciten. Visiten nuestra casa, exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmio Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO

Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

— Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA; ambos de MADRID

Obras por JUAN S. E LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido	
37,50	0,49	19	36,82	
Importe semestral	31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con emltos.	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 Mtros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

RECIBOS DE ADULTOS

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido	
37,50	0,49	19	36,82	
Importe semestral	31,25	41	16	30,68

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE
CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir